



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061840/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para el cambio de correlatividad de Asignaturas de la ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Director de la Escuela de Ingeniería Civil;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar las correlativas de las siguientes Asignaturas de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL e INGENIERÍA AMBIENTAL:

- Eliminar las correlativas obligatoria "85% de materias aprobadas del Plan de Estudio" e incorporar como correlativa obligatoria "75% de materias aprobadas del Plan de Estudio" a la asignatura Proyecto Integrador del decimo cuatrimestre.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil e Ingeniería Ambiental, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Oficialía, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ÁNGEL H. GIMENEZ
PRO SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F.Y.N. - U.N.C.



Ing. Ing. PABLO R. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 162-H-C.D.-2019